

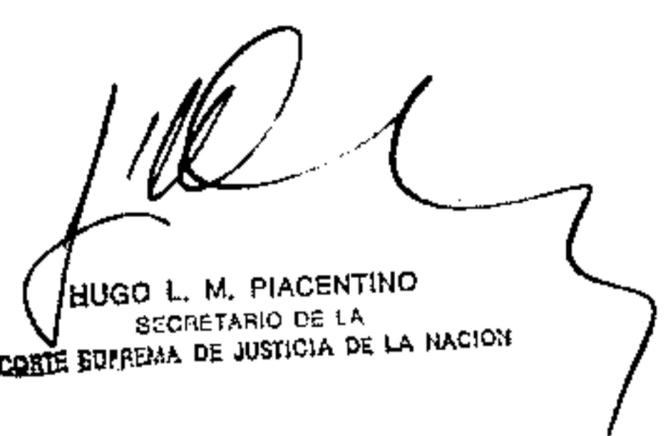
RESOLUCION
Nº 279/94

EXPEDIENTE Nº 454/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.326

Buenos Aires, *25 de marzo* de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Jorge Ernesto Bonvehí, a su favor, del señor Secretario Penal doctor Roberto D. Aberasturi, del Oficial señor Darío Payeras, de la Oficial (contratada) señora Noemí R. de Ríos, de la Escribiente Auxiliar (interina) señorita Marisa Bonafe y de la Auxiliar (interina) señora Mónica G. de Adema, con motivo de haber tenido que trasladarse el día 17 del corriente a la localidad de Caleufu con el objeto de constituir el tribunal para recibir cincuenta y ocho (58) declaraciones informativas ordenadas en el expediente Nº JFLP Nº 169/91 caratulado "ARNAUDO, José y BOTTI, Omar Pablo s/denuncia infr. Artículo 40 - Ley 17.671", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a cada uno de ellos- un (1) día por el concepto señalado.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION